

Núm. 5097
1^{er}. de Julio de 1994 10:30 A.M.
BAPTISTA
Aprobado: Barrada del Río

CERTIFICACION

Secretario de Estado
Por: *Luis La Roca*
Secretaria Auxiliar de Estado

Yo, **GLADYS BATISTA TORRES**, mayor de edad, soltera, Abogada y Secretaria de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número 94-35, adoptada por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico en su reunión ordinaria celebrada el 30 de junio de 1994.

RESOLUCION NUMERO 94-35

- POR CUANTO** : El Reglamento Tarifario de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico contempla en la Sección F-14 de la Puerto Rico Telephone Company (PRTC), el Servicio Especializado en Llamadas Telefónicas.
- POR CUANTO** : Actualmente el Cargo No Recurrente para el Servicio es de diez (\$10.00) dólares.
- POR CUANTO** : Se ha evaluado el método y procedimientos de los Servicios "CLASS" y "Voice Mail" y se define que es el mismo para el Servicio Especializado en Llamadas Telefónicas.
- POR CUANTO** : Se reduce el cargo no recurrente de instalación de diez (\$10.00) dólares a cinco (\$5.00) dólares.
- POR CUANTO** : Le Ley Núm. 21 del 31 de mayo de 1985, requiere la celebración de Vistas Públicas, cuando se afecte un Servicio Básico y Esencial.
- POR CUANTO** : La enmienda propuesta a la Sección F-14, del Reglamento Tarifario de la Puerto Rico Telephone Company no requiere ser sometida al procedimiento de Vistas Públicas, ya que no aplica a servicios básicos ni esenciales.
- POR TANTO** : **RESUELVASE**, aprobar el proyecto de enmienda a la Sección F-14, del Reglamento Tarifario de la Puerto Rico Telephone Company, tal como fue propuesta en esta fecha.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Certificación y le estampo el sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, hoy día 1 de julio de 1994.

Gladys Batista.
SECRETARIA

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. XIV

SERVICIO ESPECIALIZADO EN LLAMADAS TELEFONICAS

(CUSTOM CALLING)

II. Tarifas y Cargos

A. Servicio Especializado (Cont.)

	<u>Renta Mensual</u> <u>Residencial y Negocio</u>	<u>Cargo por</u> <u>Conexión de</u> <u>Servicio</u>
1. Señalización de Llamadas en Espera	\$1.50	\$5.00
2. Transferencia Automática de Llamadas	1.50	5.00
3. Conferencia en Tres Direcciones	1.50	5.00
4. Discado Acelerado Capacidad 8 números	2.40	5.00
30 números	4.80	5.00
5. Combinación de 1, 2 y 3 ante- riores, en la misma línea	3.60	5.00
6. Combinación de 1, 2, 3 y 4 con capacidad de 8 números, en la misma línea	5.40	5.00

(C)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en 30 JUN 1994
Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P.R. en 30 JUN 1994
Efectiva en 31 JUL 1994

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. XIV

SERVICIO ESPECIALIZADO EN LLAMADAS TELEFONICAS

(CUSTOM CALLING)

II. Tarifas y Cargos

A. Servicio Especializado (Cont.)

	<u>Renta Mensual</u> <u>Residencial y Negocio</u>	<u>Cargo por</u> <u>Conexión de</u> <u>Servicio</u>
7. Combinación de 1, 2, 3 y 4 con capacidad de 30 números, en la misma línea	\$7.20	\$5.00

(C)

Un solo cargo por conexión de servicio aplicará a la conexión de una o más opciones del Servicio Especializado en Llamadas Telefónicas, siempre y cuando se realicen en la misma ocasión y en el mismo servicio del cliente.

El cargo por conexión de servicio no aplicará a la conexión de una o más de las opciones de este servicio cuando el trabajo a efectuarse coincide con otro trabajo relacionado en la misma línea del cliente y dicho trabajo esté sujeto a cargos por conexión o traslado.

Cuando un cliente con Servicio Especializado en Llamadas Telefónicas solicite la adición de una o más de las opciones para completar cualquiera de las combinaciones especificadas en las tarifas 5., 6. y 7. arriba mencionadas, la renta mensual se aumentará para que coincida con la tarifa que corresponda según los párrafos 5., 6. y 7. más el cargo por conexión correspondiente.

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en 30 JUN 1994

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P.R. en 30 JUN 1994

Efectiva en 31 JUL 1994